

COMUNICADO

DGDDH/301/2022

Ciudad de México a 24 de octubre de 2022

Presidenta de la CNDH se reúne con colectivos y especialistas para construir una agenda en pro de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia familiar

La presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra, se reunió con personas representantes de víctimas y colectivos a favor de la niñez y adolescencia, así como con especialistas en materia familiar, con el objeto de escucharlos e intercambiar puntos de vista sobre la violencia familiar, coincidiendo en que ésta afecta de manera primordial a las y los menores, y por ello debe combatirse, sin prejuicios ni intereses partidistas coyunturales.

Los representantes de 22 agrupaciones de la sociedad civil, conformadas también por madres y padres víctimas, entre otras “Materia Familiar”, “Lazos Protectores de la Familia”, “MAAS Infancia Feliz” y “Mil pelotas para Ti”, señalaron que anhelan ver sentados en mesas de trabajo a las instancias públicas y privadas relacionadas con los asuntos de la infancia y adolescencia, para poderles brindar sus puntos de vista sobre el tema de Alienación Parental que los afecta física, emocional y psicológicamente.

Posterior a una reunión de trabajo donde acordaron una agenda conjunta con personas funcionarias de esta Comisión Nacional, la directora general titular de la Primera Visitaduría, Claudia Franco Martínez; la directora general del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Hombres y Mujeres, Vilma Ramírez Santiago; y la directora general de Supervisión de la Progresividad, María José López Lugo, solicitaron a la presidenta Piedra Ibarra el acompañamiento y apoyo de esta Comisión Nacional en sus esfuerzos de ser escuchados, toda vez que es necesario abrir espacios de reflexión donde se expresen todas las posturas y se expongan todos los enfoques, de manera que se tenga ya un debate plural, objetivo y democrático, sobre los derechos de la niñez y las familias, y con ello evitar que se actualicen distintas formas de violencia, incluida la institucional.

La CNDH y las organizaciones sociales coincidieron en la percepción de que en nuestro país existe actualmente un ambiente de confrontación que no abona al logro de un contexto adecuado para la discusión respetuosa de ideas y puntos de vista, en especial sobre las problemáticas relativas a niñas, niños y adolescentes. Y es un hecho que toda intención de imponer un punto de vista que niegue el debate plural, democrático y transparente no beneficia a nadie, y menos a la infancia y adolescencia.

En esta Comisión Nacional creemos que aún no se han abordado, en forma plena y adecuada, temas como la violencia vicaria y la Alienación Parental, por ejemplo. Pareciera que se quieren imponer visiones unilaterales, desestimando cualquier otra postura que resulte incómoda. Y, sin embargo, México tiene excelentes especialistas que podrían entregarnos una contribución notable en esos y otros temas que están creando polémica, y que son una materia pendiente sobre todo cuando hablamos de familias, relaciones familiares, y el interés superior de la infancia y la adolescencia.

En la reunión que sostuvieron con la Presidenta, los representantes civiles expusieron que acudían a la CNDH con la expectativa de generar espacios de discusión y análisis, y en especial se pronunciaron por la organización de un foro abierto, que reúna expertos y víctimas, de una y otra postura, y que así como en los juzgados se insta al diálogo entre los justiciables para superar los conflictos familiares en beneficio de sus hijas e hijos, con ese mismo criterio pedían la realización del Foro.

“Hacemos este llamado –dijeron- desde un espacio de humildad, de un escuchar poderoso pensando que seguramente contribuirán también los que piensan diferente a nosotros. No deseamos ni procuramos el abordaje de este tema en forma unilateral o sesgada y mucho menos dirigir el sentido de las conclusiones que se obtendrán de éste ejercicio, porque no se trata de imponer nuestro punto de vista sobre este tema sino de abrirnos a recibir los puntos de vista de quienes nos puedan ilustrar en aquello que desconocemos, o podríamos no estar bien informados.

“Es hora que México destrabe conversaciones que siguen afectando a nuestras hijas e hijos y lo haga en mesas de trabajo donde no haya lugar para otros intereses, ni para la censura, la discriminación e intolerancia, más sí para la humildad, empatía y el agudo escuchar del otro.

“Convocamos a este sano y respetuoso ejercicio democrático sobre Alienación Parental a la vista de los nuevos hallazgos científicos en la materia, con la intención que sean escuchadas todas las voces, a favor y en contra, y con la finalidad que se integren diferentes instituciones y actores que tengan relación directa o indirecta en temas de la infancia, adolescencia y crianza, para llegar a conclusiones en beneficio de ellos”.

Advirtieron, por otra parte, que existen varias razones para justificar su petición a la CNDH, y una de ellas son las recientes investigaciones en las que se han detectado prácticas científicas consistentes en la adulteración de artículos y libros originales sobre Alienación Parental, y lo más grave es que se han utilizado en cursos que realiza la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) con jueces y magistrados, donde de plano se niega esta forma de violencia infantil.

Dentro de la agenda de acciones a realizar con la Comisión, se acordó insistir ante la Cámara de Diputados y Senadores, y desde luego ante el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia, para que se escuche y atienda a estos colectivos y víctimas, y empujar de manera conjunta la realización de un verdadero Foro sobre Alienación Parental, con un enfoque interdisciplinario y abordado desde una dimensión humana y relacional, antes de tomar decisiones definitivas de índole legislativa y legal.

Frente a ello, la CNDH exhorta una vez más al diálogo constructivo, y a elaborar legislaciones basadas en evidencias científicas, jurídicas y sociales, pero sobre todo, evitar el dogmatismo, escuchando a todas y todos.

En temas tan importantes, como la armonización legislativa en materia familiar, debe imperar el respeto a la autonomía progresiva en el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, evitando politizar los contenidos jurídicos que conformen un marco de protección reforzada para este sector de la población, así como interferir con su desarrollo integral. Lo anterior, basado en los criterios y determinaciones que ha hecho la propia SCJN, considerando en particular las acciones de inconstitucionalidad en la materia, las cuales interpusieron, en primer término, la Defensoría del Pueblo de Oaxaca, posteriormente la del Estado de Baja California, en las cuales se declaró que la conducta de alienación parental existe, que debe ser evitada y que la sanción consistente en la pérdida de la patria potestad era inconstitucional, dejando a cargo de jueces y juezas la aplicación de medidas para evitar la desvinculación de niñas, niños y adolescentes con el padre o madre que no tiene su custodia.

Existe un principio que también es un derecho sustantivo: el de prioridad, por lo que no debe perderse de vista que un mal abordaje de estos asuntos afectaría principalmente a las niñas, niños y adolescentes, a quienes se les vulnera su derecho humano a convivir con toda su familia de forma armónica. Esto significa que si bien las personas integrantes de las familias (cualquiera que sea su tipo y estructura) son titulares de los derechos humanos, las niñas, niños y adolescentes no pueden enfrentar resistencias u obstáculos para su ejercicio pleno.

Lamentablemente, se observa que el número de casos en los que se presenta violencia ejercida por interpósita persona (colocando a hijos e hijas en situación de mayor vulnerabilidad) han ido en aumento, por lo que se han venido conformando colectivos y asociaciones, hasta ahora invisibilizados, que representan los intereses de madres y, en otros casos, padres de familia, los cuales reclaman atención y por eso se han acercado a este Organismo Autónomo para plantear sus apreciaciones, pretensiones y necesidad de apoyo.

La mejor forma de acceder a una cultura de respeto, promoción y defensa de los derechos humanos, civiles y familiares, es dando cauce a las aspiraciones y exigencias de todas y todos los ciudadanos.

Reiteramos nuestro compromiso de fomentar el respeto de los derechos humanos de todas y todos en las familias, y, de manera inequívoca, con la protección del interés superior de Niñas, Niños y Adolescentes.

¡Defendemos al pueblo!